



Casa de la Cultura Jurídica Cancún

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto trigésimo octavo del *Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: rúbricas y firmas de las personas físicas, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 06 (seis) de páginas y es parte integrante de la versión pública del acta entrega-recepción relacionado con el contrato 70230292, relativo al servicio de mantenimiento del sistema fotovoltaico, por el periodo del 13 al 22 de septiembre de 2023 para la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lic. Adolfo Leonardo Banuet Fuentes

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Contrato Simplificado 70230292

Siendo las 10:00 horas del día 06 de octubre de 2023, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal , así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **70230292**, del Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico, de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Marcelo Julio Galindo González y el Lic. Adolfo Leonardo Banuet Fuentes, Titular de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo y por parte de la persona física el Ing. Alberto Manuel Sánchez Sandoval.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **70230292**, relativo al Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico, de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo

ANTECEDENTES

Con fecha 13 de septiembre de 2023, se firmó el contrato simplificado **70230292** de los servicios relativos al Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico, de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo, con un monto original de contrato de \$65,698.12 (Sesenta y cinco mil seiscientos noventa y ocho pesos 12/100 m.n.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$10,511.70 (Diez mil quinientos once pesos 70/100 m.n.). Resultando un monto neto de \$76,209.82 (Setenta y seis mil doscientos nueve pesos 82/100 m.n.)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$65,698.12 (Sesenta y cinco mil seiscientos noventa y ocho pesos 12/100 m.n.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$10,511.70 (Diez mil quinientos once pesos 70/100 m.n.). Resultando un monto neto de \$76,209.82 (Setenta y seis mil doscientos nueve pesos 82/100 m.n.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico, de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo, 2023.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de 10 (diez) días naturales comprendido del día 13 al día 22 de septiembre de 2023 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 13 de septiembre de dos mil veintitrés, señalando como fecha de conclusión el día 22 de septiembre de dos mil veintitrés, a fin a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

MSF.01 INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA Y MANTENIENDO A INVERSORES DE CORRIENTE. MARCA FRONIUS. SYMO 10.0-3 240 PZA 3.00

MSF.02 INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA Y MANTENIMIENTO AL TABLERO PRINCIPAL, INCLUYE ANÁLISIS TERMO-GRÁFICO DE CLEMAS, CONEXIONES Y CONDUCTORES, TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TIPO ALUMBRADO, MARCA SQUARE'D, 220/127 VOLTS, 3 FASES, 4 HILOS. EQUIPADOS CON 3 INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS DE 2 X 60 A. MODELO QO260. PZA 1.00

MSF.03 INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOCRÁFICA A EQUIPO ELÉCTRICO
INCLUYE: 1 MÓDULO FOTOVOLTAICO POR CADA STRING Ó CADENA DE MÓDULOS
FOTOVOLTAICOS DE LOS 3 INVERSORES. ESTO SEGÚN EL DIAGRAMA ELÉCTRICO
ENTREGADO POR EL CLIENTE AL PRESTADOR DE SERVICIOS. EN CADA VISITA SE
CAMBIA EL MÓDULO DEL "STRING" Ó CADENA, QUE SE ANALIZA. PZA 36.00

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento preventivo y corre sistema fotovoltaico, de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo, 2023.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$65,698.12
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	SIN ESTIMACIONES ANTERIORES	N/A
	ESTIMACIÓN ÚNICA Y DE FINIQUITO	\$ 65,698.12
C	SUBTOTAL	\$ 65,698.12
D	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-C)	\$ 000.00
E	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 10,511.70
F	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
G	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
H	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
I	NETO A PAGAR	\$ 76,209.82

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	()	(X)	()
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	()	(X)	()
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	()	(X)	()

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

La empresa hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 10:25 horas del 06 de octubre de 2023.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema fotovoltaico, de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo, 2023.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Lic. Adolfo Leonardo Banuet Fuentes

Ing. Marcelo Julio Galindo González

Ing. Al

andoval

02E6L7K5E9M5F7A10NM5D0286U47Z4E32U7

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico, de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo, 2023.